

Licenciatura en Derecho

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA Derecho Administrativo I

Objetivo general de la asignatura:	El alumno. El alumno analizara la ubicación, conceptualización y fuentes del Derecho Administrativo, sus bases estructurales y los lineamientos que rigen la función del Poder Ejecutivo como titular de la Administración Pública Federal, su interrelación con los poderes Legislativo y Judicial, así como con los órganos autónomos constitucionales y otras formas de organización administrativa; todo ello en comparación con la Administración Pública en las entidades federativas y en los municipios.	Periodo lectivo	2019-2
Nombre del profesor	Maestra en Derecho Nora Claudia Ortiz Mercado	Semestre	Cuarto

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAyED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular	Teléfono particular o celular
Correo electrónico	noraclaudia@yahoo.com		
Asesoría en salón :sábados	Horario: 12 a 14 horas.	Para ingresar a esta asignatura en SEA 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SEA, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo: sábados	Horario: 10 a 12 horas.		
SEA: Martes de 17:00 a 19:00 horas	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución. <input type="checkbox"/> Distancia		

Licenciatura en Derecho

ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidades	Actividades de evaluación ¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
0	Subir fotografía	2	Inicia 28 enero , Vence 11 febrero 2019	No hay	Entra a la plataforma SEA y en la sección "Introducción al plan de trabajo" sube como archivo adjunto tu fotografía en la que aparezcas de frente, sólo y se pueda apreciar con claridad tu rostro.
1,2 y 3	Tarea: Resumen Nociones previas del Derecho	8	Inicia 28 enero 2019, Vence 17 febrero 2019	Dentro de las 72 horas siguientes al vencimiento	Entra a la plataforma SEA y en la semana tres del calendario encontrarás esta actividad como "Tarea", lee detenidamente las instrucciones.
5	Actividad colaborativa: (Foro) sobre "Las fuentes del Derecho Administrativo"	10	Inicia 18 febrero, Vence 26 febrero 2019 Varias etapas	Dentro de las 72 horas siguientes al vencimiento	Entra a la plataforma SEA y en la semana cuatro encontrarás esta actividad como "Foro", lee detenidamente las instrucciones. Participen desde la primer etapa, de lo contrario perderán puntos.
7	Tarea: Infografía sobre la administración pública centralizada federal	10	Inicia 4 marzo, Vence 10 marzo 2019	Dentro de las 72 horas siguientes al vencimiento	Entra a la plataforma SEA y en la semana seis del calendario encontrarás esta actividad como "Tarea", lee detenidamente las instrucciones y el vídeo que te explica como hacer una infografía en power point.
11	Foro: Servicios públicos	10	Inicia 1 abril 2019, Vence 12 abril 2019	Dentro de las 72 horas siguientes al vencimiento	Entra a la plataforma SEA y en la semana diez del calendario encontrarás esta actividad como "Foro", lee detenidamente las instrucciones. Participen desde de la primera etapa, de lo contrario perderán puntos.
13	Tarea en línea: Reseña descriptiva sobre la concesión	5	Inicia 22 abril , Vence 28 abril 2019	Dentro de las 72 horas siguientes al vencimiento	Entra a la plataforma SEA y en la semana doce del calendario encontrarás esta actividad como "Tarea", lee detenidamente las instrucciones

Licenciatura en Derecho

	Examen único en línea de todas las unidades	5	Único día 22 mayo 2019	Al finalizar el examen	La retroalimentación se hará personalizada a través de la plataforma SEA.
EVALUACIÓN PARCIAL					
	Total Parcial	50 pts.			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

FORMA GENERAL DE TRABAJO

- **Trabajo individual y en equipo:** En la plataforma SEA se indican como actividades individuales tareas y foros. Esta será la única forma de hacer trabajos durante el semestre.
- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los trabajos sólo se recibirán a través de la plataforma SEA en las fechas para ello establecidas y con las modalidades que se indiquen.
- Por ningún motivo se recibirán tareas en la cuenta de correo personal de la profesora.
- **Penalización por entrega tardía:** En caso de que no se suban los trabajos a la plataforma SEA en las fechas indicadas para ello, el alumno perderá los puntos de cada trabajo para evaluación final.
- **Comunicación con alumnos:** Se mantendrá comunicación con los alumnos a través de la sección de mensajes de la plataforma SEA.
- **Notificación de calificaciones:** Las calificaciones de cada actividad se indicarán en la misma Plataforma SEA. Las calificaciones de examen final y 1 o 2 vueltas, se subirán en la semana 16 del calendario SEA al segundo día de presentación de los exámenes. Bajo ninguna circunstancia se entregarán calificaciones en la Coordinación del SUAYED o vía telefónica.
- **Dudas sobre resultados de calificaciones:** Sólo se aclararán dudas sobre calificaciones dentro de los 5 días siguientes de su publicación en plataforma SEA, después de esa fecha se entenderán consentidas por el alumno.

Licenciatura en Derecho

- **Se les recuerda** que el sistema es semi-presencial por lo que no se pasa lista de asistencia y tampoco se toma en cuenta para evaluación.
- **Se les recuerda** que **la puntuación a obtener en el semestre es de 50 puntos y en el examen Moodle es de 50**. Para poderlos evaluar en la primera vuelta, deben obtener **20 puntos en Moodle**.
- El reglamento general de exámenes permite a los alumnos presentar hasta en dos ocasiones su examen final, aclarando que cualquier **calificación aprobatoria es definitiva**, por lo que si el alumno acreditara la asignatura en primera vuelta, no tendría derecho a presentar segunda vuelta, sin embargo si lo hiciera, se le asentaría la calificación del segundo examen aun cuando sea menor a la obtenida en primera vuelta o reprobatoria. El fundamento de lo anterior es el artículo 11 del reglamento general de exámenes de la UNAM.
- a) Todo alumno que tenga registro y puntuación tanto a lo largo del semestre como en examen final moodle (primera o segunda vuelta), deberá ser evaluado en la escala de 5 a 10.
- b) Si algún alumno careciera de calificación o puntuación a lo largo del semestre o en exámenes finales o en ambas, el alumno deberá ser evaluado con NP.
- c) Si algún alumno realiza tan sólo alguna actividad tendrá calificación y al final será evaluado con 5.
- d) Para obtener calificación aprobatoria el alumno deberá obtener como mínimo la calificación absoluta de 60 puntos en base 100, de tal suerte que la calificación final de 59 hacia abajo será reprobatoria, es decir 5.
- **Bajo ninguna circunstancia de autorizarán trabajos** para aumentar calificación una vez que los alumnos han sido evaluados.
- Sólo se aplicará un examen en línea con valor de 10 puntos; y diversas actividades en la plataforma SEA con valor de 50 puntos.
- Para aquellos alumnos que tengan beca de estudios o pretendan hacer alguna especialidad, se les recuerda que las buenas calificaciones se obtienen por esfuerzo propio y que el profesor bajo ninguna circunstancia está obligado a favorecerlos.
- **Sobre la plataforma SEA:** Al inicio del semestre se les informará cual es la clave de la materia para que puedan ingresar a la plataforma y cualquier duda sobre el manejo de la misma se atenderá a través del foro general al inicio del semestre, por lo que al final del semestre ningún alumno podrá alegar a su favor desconocimiento en el manejo de la plataforma.
- **El correo personal del asesor** sólo estará activo el primer mes de clases, las subsecuentes comunicaciones deberán hacerse por medio de los mensajes de la plataforma SEA.
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original.

Licenciatura en Derecho

A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SEA, en él se ofrece la consulta de material bibliográfico o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.
- Cuando consulte un libro busque en que año se publicó y cuando en él se haga referencia a una ley o artículo de ley, inmediatamente busque en www.diputados.gob.mx si se encuentran vigentes, así tendrá la certeza de estar actualizado.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD 1		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa. Páginas 108-118</p> <p>Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa. 2 Páginas 6-66</p>	<p>1.1 Poder público.</p> <p>1.2 Teoría del Órgano. Elementos personales y materiales.</p> <p>1.3 División de poderes.</p> <p>1.4 Funciones del poder público.</p> <p>1.5 Personalidad jurídica del Estado.</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA.</p> <p>Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales.</p> <p>Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>
UNIDAD 2		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo, Primer Curso, México, 2003, Ed. Porrúa. Páginas 19, 43, 52, 67, 75</p> <p>Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa. Página 13</p>	<p>2.1 Administración pública.</p> <p>2.1.1 Diferentes concepciones.</p> <p>2.1.2 Elementos.</p> <p>2.2 Naturaleza jurídica de la administración pública.</p> <p>2.2.1 Como actividad de los órganos del Estado.</p> <p>2.2.2 Como actividad de los órganos que dependen directa o indirectamente del Poder Ejecutivo.</p> <p>2.3 Fines de la administración pública.</p> <p>2.3.1 Interés general.</p> <p>2.3.2 Interés público.</p> <p>2.3.3 Interés colectivo.</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA.</p> <p>Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales.</p> <p>Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>
UNIDAD 3		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio

Licenciatura en Derecho

<p>Acosta Romero, Miguel; Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa. Páginas 68-71, 86-92</p> <p>Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo, Primer Curso, México, 2003, Ed. Porrúa. Página 153</p> <p>Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa. Página 91</p>	<p>3.1 Concepto. 3.2 Ramas especializadas. 3.3. Su relación con otras ciencias y disciplinas jurídicas. 3.4 Corrientes sobre la autonomía del Derecho Administrativo. 3.5 Diferentes corrientes sobre la codificación del Derecho Administrativo: Codificación por materia.</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>
---	---	---

UNIDAD 4

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa. Páginas 99-103, 604-626</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>4.1 La Constitución como fuente primaria del Derecho Administrativo. 4.2 Principios Constitucionales que se aplican al Derecho Administrativo. 4.2.1 Principio de Legalidad. 4.2.2 Principio de Juridicidad. 4.2.3 Principios Constitucionales de la Actuación Administrativa. 4.3 Régimen Constitucional de la actividad del Poder Ejecutivo. 821-823 4.3.1 Facultades del Presidente de la Republica como titular del Poder Ejecutivo. 4.3.2 Facultades formalmente administrativas y materialmente legislativas del Ejecutivo. 4.3.3 Facultades formalmente administrativas y materialmente jurisdiccionales del Ejecutivo.</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>

UNIDAD 5

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
--	------------------------------------	-------------------------------

Licenciatura en Derecho

<p>Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa. Páginas 73-81, 1018-1054, 1086-1091, 1092-1095, 1096,</p> <p>Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo, Primer Curso, México, 2003, Ed. Porrúa. Páginas 169, 221</p> <p>Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa. Páginas 99-104</p>	<p>5.1 Ley. 5.2 Reglamento. 5.3 Semejanzas y diferencias entre ley y reglamento. 5.4 Acuerdo. 5.5 Decreto. 5.6 Circular. 5.7 Oficio. 5.8 Costumbre. 5.9 Principios Generales del Derecho. 5.10 Tratados y Convenios Internacionales. 5.11 Criterios jurisprudenciales.</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>
---	--	---

UNIDAD 6

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa, Páginas 267-269, 273-295, 452-471, 478-512</p> <p>Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo, Primer Curso, México, 2003, Ed. Porrúa. Páginas 515, 535, 543, 715</p> <p>Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa. Página 165</p>	<p>6.1 La Centralización Administrativa. 6.2 La Desconcentración Administrativa. 6.3 La Descentralización Administrativa.</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>

UNIDAD 7

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa, Páginas 300-311, 320-329, 372-388, 391, 403, 407, 431, 435, 452-471, 662-736</p>	<p>7.1 Presidencia de la Republica. 7.2 Secretarías de Despacho y Consejería Jurídica de la Presidencia de la Republica. 7.3 Órganos Desconcentrados.</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo, Primer Curso, México, 2003, Ed. Porrúa. Páginas 555, 569</p> <p>Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa. Páginas 119-128, 195</p>	<p>7.3.1 Concepto. 7.3.2 Elementos y características. 7.3.3 Delegación de facultades. 7.3.4 Firma por ausencia. 7.4 Procuraduría General de la Republica. 7.5 Gobierno del Distrito Federal.</p>	
--	--	--

UNIDAD 8

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa, Páginas 155-236, 516-549, 551-601</p> <p>Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo, Primer Curso, México, 2003, Ed. Porrúa. Páginas 729, 818</p> <p>Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa. Páginas 197, 208, 218</p>	<p>8.1 Empresa Pública 8.2 Empresa de Participación Estatal Mayoritaria. 8.3 Fideicomisos Públicos. 8.4 Organismos Descentralizados de la Administración Pública.</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>

UNIDAD 9

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa, Páginas 739-770, 772-817</p> <p>Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo, Primer Curso, México, 2003, Ed. Porrúa. Páginas 619</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Ley Orgánica del Estado de México y Municipios</p>	<p>9.1 Estructura Administrativa en el Estado de México. 9.1.1 Marco Constitucional Local. 9.1.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Local. 9.2 La Administración Pública Municipal en el Estado de México: El Ayuntamiento. 9.3 Estructura administrativa en el Gobierno del Distrito Federal. 9.3.1 Marco Constitucional Local.</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>

Licenciatura en Derecho

	9.3.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Local. 9.4 Diferencias y similitudes entre la Administración Pública Federal, el Estado de México y sus municipios y el Gobierno del Distrito Federal.	
--	---	--

UNIDAD 10

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo, Primer Curso, México, 2003, Ed. Porrúa. Páginas 39 Castrejón García, Gabino Eduardo, Derecho Administrativo I, México, 2002, Cárdenas Editores. Páginas 337-347	10.1 Cometidos Esenciales. 10.2 Cometidos Generales. 10.3 Cometidos de Asistencia y Seguridad Social. 10.4 Cometidos Privados de la Administración Pública.	Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.

UNIDAD 11

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa. Páginas 983-998 Serra Rojas, Andrés, Derecho Administrativo, Primer Curso, México, 2008, Ed. Porrúa. Página 107 Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa. Página 20	11.1 Concepto. 11.2 Elementos y características. 11.3 Marco Constitucional. 11.4 Obligación originaria del Estado. 11.5 Sistemas de prestación del servicio público	Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.

UNIDAD 12

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
--	------------------------------------	-------------------------------

Licenciatura en Derecho

<p>Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa, Páginas 940-974</p> <p>Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa. Páginas 242, 367</p>	<p>Teoría de la Concesión Administrativa</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>
---	--	---

UNIDAD 13

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa. Páginas 835-839, 844-852, 854-858, 860, 868, 872-878, 1109-1121</p> <p>Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo, Primer Curso, México, 2003, Ed. Porrúa. Páginas 237-335</p> <p>Pérez Dayán, Alberto, Teoría General del Acto Administrativo, México, 2010, Ed. Porrúa. Páginas 41-47, 107-127</p> <p>Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa. Páginas 229, 267</p>	<p>Teoría general del acto administrativo</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>

UNIDAD 14

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, 2002, Ed. Porrúa. Páginas 881-905</p> <p>Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo, Primer Curso, México, 2003, Ed. Porrúa. Páginas 351-371</p> <p>Pérez Dayán, Alberto, Teoría General del Acto Administrativo, México, 2010, Ed. Porrúa. Páginas 131-149</p> <p>Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa, página 289, 295, 304</p>	<p>Vicios, nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Efectos y consecuencias</p>	<p>Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.</p>

Licenciatura en Derecho

UNIDAD 15		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, 1990, Ed. Porrúa. Página 395	15.1 Contrato Público. 15.1.1 Concepto, elementos y características. 15.1.2 Régimen de Derecho Público. Facultades exorbitantes del Estado. 15.1.3 Procedimientos de contratación. Licitación, invitación a por lo menos tres personas y adjudicación directa. 15.2 Contrato Privado de la Administración Pública.	Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.

UNIDAD 16		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	16.1 Actualización jurídica y análisis de la jurisprudencia.	Realice las actividades recomendadas en SEA. Conteste las preguntas que se hagan en los foros generales. Visite al asesor en cubículo los sábados para comentar los temas.

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

Se recomienda buscar artículos sobre los temas de esta asignatura en el portal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador, participe de esta formidable asignatura.

CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	2 febrero 2019	1	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
2	9 febrero 2019	2	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
3	16 febrero 2019	3	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
4	23 febrero 2019	4	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
5	2 marzo 2019	5	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
6	9 marzo 2019	6	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
7	16 marzo 2019	7	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
8	23 marzo 2019	8	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
9	30 marzo 2019	9	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
10	6 abril 2019	10	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
11	13 abril 2019	11	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
12	27 abril 2019	12	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
13	4 mayo 2019	13	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
14	11 mayo 2019	14	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
15	18 mayo 2019	15	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
16	25 mayo 2019	16	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>

Ahora sólo verifique el día y hora en que presentará su examen Moodle de primera vuelta y recuerde que las calificaciones se subirán en la plataforma SEA, dentro de las 48 horas siguientes de su evaluación.